



Convocatoria

Ingreso escolar a Posgrado UV - II

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General, los artículos 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008 y los artículos 36 al 38 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010,

Convoca

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar febrero-julio 2024 y cursar un programa educativo (PE) de nivel Posgrado en Especialización, Maestría o Doctorado, conforme a las siguientes

Condiciones

1. Realizar el registro en el Sistema de Ingreso a Posgrado de la Universidad Veracruzana (SIPUV). Consulte la oferta educativa en el Portal de la convocatoria, en el botón Oferta.
2. Realizar el pago de derechos del Proceso de Ingreso.
3. Subir una fotografía a color e identificación con fotografía con las características establecidas en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
4. Cumplir con las evaluaciones especiales y requisitos establecidos por el PE elegido.
5. Presentar el Examen de Ingreso Desde Casa, en la fecha establecida en la Credencial para examen.
6. En ningún caso se puede solicitar ingreso de manera simultánea a más de un programa educativo de posgrado.

Etapas

Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria (www.uv.mx/escolar/posgrado2023-2).
2. Proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) (solo aspirantes mexicanos) y seleccionar un PE. Completar el registro del **6 de septiembre al 2 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 2 de octubre, horario del centro de México)**.
3. Realizar el pago de derechos del Proceso de Ingreso al Posgrado del **6 de septiembre al 3 de octubre de 2023 (hasta las 19:30 h del 3 de octubre, horario del centro de México)**.
 - Aspirantes mexicanos \$ **1,348.62 (Mil trescientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y dos centavos 62/100 M.N.)**
 - Aspirantes extranjeros \$ **3,942.12 (Tres mil novecientos cuarenta y dos pesos con doce centavos 12/100 M.N.)**
4. Subir el comprobante de pago (legible, no borroso o pixeleado) del **6 de septiembre al 4 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 4 de octubre, horario del centro de México)**. El archivo debe ser en formato JPG, peso no mayor a un MB.
5. Subir los documentos establecidos del **6 de septiembre al 6 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 6 de octubre, horario del centro de México)**. Para más información consulte el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
6. Subir una fotografía reciente (a color, con fondo blanco, rostro descubierto, sin lentes, con la mirada a la cámara, no *selfies*, con ropa color negra) del **6 de septiembre al 25 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 25 de octubre, horario del centro de México)**. El archivo debe ser en formato JPG con 480 píxeles de ancho por 640 píxeles de alto. Se habilitará la opción de subir fotografía una vez que el pago esté reflejado en el SIPUV.

7. Subir una Identificación con fotografía (anverso, legible, no borrosa o pixeleada) del **6 de septiembre al 27 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 27 de octubre, horario del centro de México)**. El archivo debe ser en formato JPG, peso no mayor a un MB. Se habilitará la opción de subir identificación una vez que la fotografía sea aceptada.
8. Generar la Credencial para examen del **25 de octubre al 8 de noviembre de 2023**, en la cual se le indicará información sobre la modalidad de aplicación y fecha para presentar el examen. Se habilitará la opción de genera la Credencial para examen siempre y cuando la identificación con fotografía se haya aceptado.

De la aplicación de las evaluaciones especiales:

9. Establecer comunicación con el coordinador del PE de Posgrado y cumplir con las evaluaciones especiales establecidas del **4 al 8 de diciembre de 2023**.

De la aplicación del Examen de Ingreso Desde Casa, 9 de noviembre de 2023:

10. Presentar el examen de práctica el 30 de octubre de 2023 en la hora indicada en la Credencial para examen (horario del centro de México). De no hacerlo, la Universidad no se hace responsable de problemas que puedan presentarse durante el Examen de Ingreso.
11. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha y hora indicadas en la Credencial para examen (horario del centro de México). En ningún caso se podrá presentar el examen en fecha u hora distintas a las establecidas. Consulte la guía y áreas que se evaluarán en el Portal de la convocatoria, en el botón Características del Examen de Ingreso.
12. En la plataforma del Examen de Ingreso desde Casa deberá seguir las instrucciones.
13. Durante la aplicación del Examen de Ingreso desde Casa está permitido el uso de dos hojas blancas (las cuales deberá mostrar al inicio y destruir al término del examen frente a la cámara), lápiz, goma y sacapuntas. No se permite el uso de calculadora.
14. El Examen de Ingreso desde Casa tiene una duración de cuatro horas y media.

De los resultados:

15. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **14 de diciembre de 2023**, en el botón Resultados.
16. Sólo los aspirantes que alcancen o superen el puntaje mínimo establecido por cada PE se considerarán con derecho a inscripción.
17. Los Folios UV de los aspirantes de cada PE serán ordenados en forma descendente, en función del puntaje obtenido al integrar el examen de ingreso desde casa y las evaluaciones especiales, de acuerdo con la oferta máxima establecida en cada PE.
18. El PE de Posgrado se abrirá siempre y cuando se cubra la oferta mínima establecida por este.
19. Los resultados son inapelables.

De la inscripción:

20. Los aspirantes con derecho a inscripción deben de cumplir con lo establecido en los artículos 42 y 44 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/reglamento_general_de_estudios_de_posgrado2010.pdf), así como ponerse en contacto con el coordinador del PE, a partir de la publicación de los resultados, para recibir información respecto al procedimiento de inscripción.
21. Los aspirantes con derecho a inscripción deberán contar con los siguientes documentos en original y digitales:
 - Acta de nacimiento.
 - Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), en caso de requerir el seguro facultativo. Para obtener la constancia consulte: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>

- Documento que compruebe el nivel de estudios requerido por cada PE de acuerdo a lo establecido en el punto anterior 20 de esta convocatoria.
 - Los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y situación migratoria de estudiante o constancia de que se encuentra en trámite. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana.
 - Los aspirantes que hayan realizado sus estudios en el extranjero y que pretenden el ejercicio profesional en México deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio previo al egreso del PE en el que haya obtenido derecho a inscripción. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017
22. Los aspirantes con derecho a inscripción deberán subir al SIPUV los documentos digitales indicados en el punto anterior del **14 de diciembre de 2023 al 19 de enero de 2024 (hasta las 20:00 h del 19 de enero, horario del centro de México).**
23. Las inscripciones se realizarán del **22 al 31 de enero de 2024**, donde los aspirantes con derecho a inscripción presentarán los documentos señalados en el punto 21 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente.

Consideraciones Importantes

1. El registro únicamente podrá ser realizado a través de una computadora o laptop, evita el uso de dispositivos móviles (celular y tabletas).
2. Se cancelará el registro del aspirante que:
 - Sea suplantado o proporcione documentos o información falsos.
 - Cuenten con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo PE del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
 - Realice acciones indebidas durante la presentación del examen como: copiado, grabación o toma de fotografías.
3. El período para realizar cambios de PE comprende del **6 de septiembre al 6 de octubre de 2023 (hasta las 20:00 h del 6 de octubre, horario del centro de México).**
4. Las aclaraciones de pago se realizarán del **6 de septiembre al 6 de octubre de 2023**, para esto es indispensable contar con el comprobante de pago emitido por la institución bancaria.
5. Los aspirantes deberán disponer de un equipo de cómputo de escritorio o portátil (laptop) con cámara web, micrófono y conexión a internet. Consulte las características mínimas en el Portal de la convocatoria, en el botón Examen Desde Casa.
6. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen (ver punto 8 del registro por internet de esta convocatoria).
7. Durante la aplicación del Examen de Ingreso Desde Casa está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
8. En todos los casos los aspirantes deberán cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada PE de Posgrado.
9. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
10. No se hará ninguna devolución del pago de derechos del examen.
11. Si el pago de derechos del examen de ingreso no es conciliado con la institución autorizada, se notificará para dar el seguimiento correspondiente.
12. Es responsabilidad de los aspirantes realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.

13. Para más información acerca del proceso, consulte el Portal de la convocatoria en cada una de sus secciones www.uv.mx/escolar/posgrado2023-2
14. **La Universidad Veracruzana no imparte, ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso.**
15. Este proceso de admisión se regirá por las condiciones, etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008, Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
16. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas serán turnados por la Unidad de Estudios de Posgrado a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 6 de septiembre de 2023
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD